



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 11

(8 d septiembre de 2025)

Por medio de la cual se autoriza la expedición del duplicado de un diploma de bachiller a una estudiante.

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO, en uso de sus facultades legales conferidas por ley 115/94, ley 715 de 2001, Circular 59 de 1995 y,

CONSIDERANDO

- Que según el Decreto 0230 del 3 agosto de 1994, establece las orientaciones para la expedición de duplicados de diplomas de bachiller.
- Que el (la) ex alumno (a), **DIANA PATRICIA SEPULVEDA CASTILLO**, Con documento de identidad 81080250495, solicitó por medio escrito, copia del duplicado de diploma por la siguiente causal: **deterioro**.
- Cumpliendo con lo requerido en el Decreto antes mencionada, se expide duplicado de su Diploma de Bachiller por remplazo del diploma original.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Que según solicitud del señor (a) **DIANA PATRICIA SEPULVEDA CASTILLO**, Identificada con 81080250495, cuyo original fue entregado por la institución en el año 1999.

ARTÍCULO DOS: Escribir en el diploma expedido una leyenda visible con la palabra **DUPLICADO** y el número y fecha de expedición de la resolución que autoriza dicho duplicado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Medellín, a los 8 días del mes de septiembre de 2025.


CLARA ASTRID CEBALLOS A.
Rectora